



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

## DIRECCION DE PLANEACIÓN ESTUDIO PREVIO CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA CVC N° 73 DE 2016

Página 1

Atendiendo lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 1993 y de manera particular, el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece los requisitos mínimos que la Corporación debe cumplir para la elaboración de esta clase de estudio previos en procedimiento de selección de mínima cuantía, se procede a desarrollar cada uno de los numerales solicitados en el mismo:

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Los Planes de Acción de las Corporaciones Autónomas Regionales constituyen en el corto plazo, el compromiso que se adquiere frente a las líneas estratégicas y metas establecidas en el Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR. Es por ésta razón que la CVC actualmente adelanta la formulación del Plan de Acción Institucional para el período 2016 – 2019, conforme lo establece el Art. 2.2.8.6.4.1 del Decreto 1076 de 2015, el cual incluye la definición de las acciones e inversiones que se desarrollarán en el área de jurisdicción.

Una vez formulado el mencionado Plan, es deber de la Corporación socializarlo por todos los medios que tenga a su alcance, para que de esta forma los actores sociales departamentales y nacionales, cuenten con la información necesaria sobre la gestión ambiental de la autoridad ambiental, se vinculen a ella y puedan a su vez realizar el seguimiento que la norma establece.

Por lo anterior en el marco del Proceso Formulación y ajuste de instrumentos de planificación ambiental, la Dirección de Planeación, ha previsto la socialización del Plan de Acción una vez éste sea aprobado a través de medios físicos y electrónicos, cumpliendo el lineamiento de transparencia activa establecido en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y garantizando acceso de los usuarios que no tienen facilidad de uso de las herramientas tecnológicas.

En este sentido, la Corporación requiere contratar la Impresión de 250 ejemplares del Libro Plan de Acción CVC 2016 – 2019, que serán distribuidos entre entidades del área de jurisdicción o del Sistema Nacional Ambiental para su consulta y control social.

En la actualidad no existen en la CVC, equipos especializados para la impresión en alta resolución y a gran escala, ni personal con formación técnica y experiencia suficiente en ese aspecto en el área objeto del tema.

De acuerdo con lo anterior la Corporación se ve en la necesidad de iniciar un proceso de Contratación de Mínima Cuantía para seleccionar la persona jurídica o natural con actividad de comercio, que cumpla a cabalidad con el objeto contractual del presente estudio.

*JB*

**DIRECCION DE PLANEACIÓN  
ESTUDIO PREVIO  
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA CVC N° 73 DE 2016**

Página 2

El contrato propuesto tendría los términos y condiciones que se indican a continuación.

**2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.**

El objeto a contratar es: "Impresión de 250 ejemplares del Libro Plan de Acción CVC 2016 – 2019".

**Clasificación UNSPSC:**

El objeto de la presente contratación está identificado hasta el tercer nivel en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica a continuación:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
55101500	Publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios  55	Medios impresos  10	Publicaciones impresas  1500

**3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Libro tamaño 21 x 27 cms cerrado, 200 páginas internas impresas en procalcote de 115 grs, tintas 4/4, carátula impresa en procalcote de 300 grs, laminado mate, tintas 4/0, terminado cosido al caballete con pegado hot melt. Incluye diseño y diagramación.	250



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

**DIRECCION DE PLANEACIÓN  
ESTUDIO PREVIO  
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA CVC N° 73 DE 2016**

Página 3

**4. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO**

Número y Objeto del Contrato	Área	Valor sin IVA	Plazo	Valor total
<p><b>Contrato CVC No. 0362 de 2012</b></p> <p>Impresión del Plan de Acción 2012 - 2015. Cantidad 200 ejemplares. 200 páginas interiores más carátula y contra carátula. Páginas interiores en papel carthpac de 75 gramos full color. Carátula y contra carátula en propalmate de 240 gramos. Tamaño 21.5 x 28 cm cerrado. Terminado cosido al caballete con pegado hot melt.</p> <p><b>Adicionales</b></p> <p>* Impresión de 800 plegables de cuatro cuerpos, en cartón kraft calibre 48-38, full color, tamaño doble carta, con bolsillo para CD.</p> <p>* Grabación y entrega de 800 CD con label del Plan de Acción 2012 - 2015</p>	Dirección de Planeación	\$13,950,000.00	A partir de la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2012.	Traído a Valor presente considerando incremento del IPC durante el periodo del 2013 al 2016  <b>\$18'000.000</b>
<p><b>Contrato CVC No. 754 de 2007</b></p> <p>Prestar los servicios de impresión del PAT de la CVC 2007 - 2009, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Corrección de estilo.</li><li>- Redacción de resumen ejecutivo.</li><li>- Diseño gráfico.</li><li>- Impresión.</li></ul> <p>Detalles de la impresión:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>" Tamaño carta cerrado.</li><li>" Carátula y contracarátula en propalcote de 300 gramos full color - 4 x 0.</li><li>" Páginas interiores 120: en propalcote de 90 gramos. full color 4 x 4</li><li>" Acabado cocido al caballete</li><li>" Cantidad 400</li><li>" Retoque y selección de 40 fotografías</li></ul> <p>Resumen ejecutivo</p> <ul style="list-style-type: none"><li>" Tamaño carta cerrado.</li><li>" Carátula y contracarátula en propalcote de 150 gramos. full color 4 x 0.</li><li>" Páginas interiores 50: en propalcote de 90 gramos. full color 4 x 4.</li><li>" Acabado grapado.</li><li>" Cantidad 100</li><li>" Retoque y selección de 20 fotografías</li></ul>	Dirección de Planeación	\$11'800.000	Un (1) mes contador a partir de la firma del acta de inicio.	Traído a Valor presente considerando incremento del IPC durante el periodo del 2008 al 2016  <b>\$16.029.000</b>

Se establece un presupuesto global para esta contratación de DIECISEIS MILLONES DE PESOS (\$16.000.000) M/CTE incluido IVA, considerando este valor de los promedios de otras contrataciones realizadas por la Corporación anteriormente con objetos relacionados con la

30

**DIRECCION DE PLANEACIÓN  
ESTUDIO PREVIO  
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA CVC N° 73 DE 2016**

Página 4

publicación del Plan de Acción que se realiza cada 4 años, donde adicionalmente se incluyeron otras piezas comunicativas.

Por lo tanto el valor de la presente contratación es inferior al histórico presentado.

**VALOR DEL CONTRATO: DIECISEIS MILLONES DE PESOS (\$16.000.000) M/CTE, incluido IVA.**

El valor presupuestado en el presente proceso de contratación, se amparará con la siguiente imputación presupuestal.

Área	Proceso	Actividad	Imputación	Valor	Fuente
0802300 Grupo Articulación Corporativa e Interinstitucional	0051 Formulación y Ajuste de Instrumentos de Planificación	12 Coordinación y apoyo para la Formulación del Plan de Acción Corporativo	Impresos y publicaciones 100002200051126141	\$16'000.000	Sobretasa ambiental 1043
<b>TOTAL</b>				<b>\$16.000.000</b>	

**5. FORMA DE PAGO:**

Un solo pago correspondiente al 100% del valor del contrato al finalizar el servicio y previo recibo a entera satisfacción por parte del Supervisor.

Las facturas o documentos equivalentes deberán ser presentados en original y tres (3) copias, donde se deberá detallar el número del contrato CVC. Certificación que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

**6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

**Plazo de ejecución:** Dos (2) meses contados a partir de la firma del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2016.

**7. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:**

El grupo de Presupuesto asignado a la Dirección Financiera de la Corporación, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1316 del 20 de Mayo de 2016, para la Contratación de Mínima Cuantía No. 73 de 2016 por valor de DIECISEIS MILLONES DE PESOS (\$16'000.000) M/CTE, incluido IVA.

*CVB*

**DIRECCION DE PLANEACIÓN  
ESTUDIO PREVIO  
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA CVC N° 73 DE 2016**

Página 5

**8. GARANTIAS:**

El contratista atendiendo a la naturaleza del objeto contractual y a la forma de pago, deberá constituir en una compañía de seguros legalmente reconocida, una póliza que garantice el cumplimiento de las obligaciones que ampare los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales así:

**8.1 Cumplimiento del contrato:** El amparo de cumplimiento del contrato cuya cuantía asegurada será equivalente al 20% del valor total del contrato y su vigencia se extenderá por un término igual al plazo pactado y SEIS (6) MESES más, contados a partir de la fecha de inicio de la vigencia del amparo de la póliza.

**8.2 Calidad del Servicio:** Este amparo cubre a la entidad estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado (incumplimiento de las condiciones técnicas exigidas).

El amparo de calidad del Servicio equivalente al 20% del valor total del contrato y su vigencia será por un UN (1) AÑO contado a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo final a entera satisfacción del supervisor designado.

**9. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:**

La Supervisión y control de ejecución del contrato, será ejercida por un funcionario de la Dirección de Planeación o quien haga sus veces, conforme a los dispuesto en el artículo 82 y s.s. de la Ley 1474 de 2011 y al Manual de Supervisión e Interventoría de la CVC.

**10. OBLIGACIONES DE LAS PARTES.**

**10.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:**

El Contratista tendrá las siguientes obligaciones específicas:

- ✓ Guardar absoluta reserva de la información puesta a disposición del contratista para la ejecución del contrato.
- ✓ Dar estricto y oportuno cumplimiento al objeto contractual y a las condiciones técnicas exigidas.
- ✓ Dar estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en el Art. 1, Parágrafo 2, de la Ley 828 de 2003, Ley 1122 de 2007, Ley 1150 de 2007, Art. 23, y demás normas concordantes, relacionado con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARP) y aportes parafiscales, según el caso.
- ✓ Prestar servicios de primera calidad.
- ✓ Atender en forma oportuna los requerimientos que realice el supervisor del contrato.
- ✓ Cumplir con las normas ambientales y de seguridad industrial.

*JP*

**DIRECCION DE PLANEACIÓN  
ESTUDIO PREVIO  
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA CVC N° 73 DE 2016**

Página 6

- ✓ Llevar a cabo una correcta y oportuna ejecución del objeto contratado, respetando los parámetros mínimos establecidos en los estudios previos y la invitación pública correspondientes, cifiéndose a las disposiciones constitucionales, legales, contractuales a la propuesta presentada y a los postulados de la Buena fe, evitando dilaciones y trabas.
- ✓ Proveer a todo costo, todos los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el presente contrato.
- ✓ Responder en los plazos que la Entidad establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
- ✓ Realizar los ajustes correspondientes producto de la revisión del diseño y la diagramación.
- ✓ Cumplir con la totalidad de las obligaciones contractuales y laborales (convencionales o legales), aplicables a los trabajadores que participen en la ejecución del contrato. En consecuencia, a la CVC no le corresponde ninguna obligación de tal naturaleza.

**10.2 OBLIGACIONES DE LA CVC:**

- ✓ Suministrar el ejemplar original del Plan de Acción CVC 2016 - 2019.
- ✓ Ejercer la supervisión, verificación y seguimiento al contrato que se derive del presente proceso de contratación.
- ✓ Brindar la información y apoyo requerido por el contratista para el cabal desempeño del objeto contractual.
- ✓ Efectuar los desembolsos de manera oportuna, según los términos y condiciones pactadas, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para ello.
- ✓ Revisar y validar el diseño y la diagramación.

**11. LUGAR DE EJECUCIÓN:**

El contrato se ejecutará en la ciudad de Cali, por un plazo de dos (2) meses contados a partir de la firma del acta de inicio, previo el perfeccionamiento del mismo, y en todo caso, sin exceder el 31 de diciembre de 2016.

Santiago de Cali, 20 de Mayo de 2016



**LUIS GUILLERMO PARRA SUAREZ**  
Director de Planeación ( C )

Proyectó: Adm Púb. Viviane Andrea León Aguirre – Técnico Administrativo ( C ) *al*  
Revisó: Adm Amb. Sandra Milena Bedoya Vélez – Coordinadora Grupo Articulación Corporativa e Interinstitucional *SP*

**DIRECCION DE PLANEACION  
ESTUDIO PREVIO  
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA CVC N° 73 DE 2016**

**ANEXO - ANALISIS DEL RIESGO**

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contratista con las obligaciones del contrato.	Mayor permanencia en la ejecución.	3	3	6	Riesgo Alto	Compañía Aseguradora y Contratista	El Supervisor debe estar en contacto permanente con el contratista	1	1	2	Riesgo bajo	Si	Área de ejecución de la contratación	Mensual	Una buena supervisión	Permanente
2	General	Externo	Contratación	Operacional	Que no se firme el contrato.	Obstruye la ejecución del contrato	1	5	6	Alto	Contratista	Realizar seguimiento a los requerimientos para la suscripción del contrato	1	4	5	Medio	Si	Dirección de Planeación	De acuerdo al cronograma del proceso contractual	De acuerdo al cronograma del proceso contractual	Diario
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incremento de los costos del elemento que el Contratista ofrece para el cumplimiento del contrato	Afecta el equilibrio económico del contrato.	1	2	3	Moderado	Contratista	El contratista debe hacer un análisis de precios al momento de ofertar.	1	2	3	Moderado	Si	Contratista	El contratista de acuerdo con la organización de la empresa	Informes	Permanente

276

